



-Ciclo 2018-

Convocatoria para cobertura de cátedras (suplencias)
PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN TECNOLOGÍA (Electrónica)

TODOS LOS POSTULANTES DEBERÁN ENTREGAR PERSONALMENTE LA PROPUESTA DIDÁCTICA Y LA DOCUMENTACIÓN, DURANTE EL PERÍODO DE INSCRIPCIÓN en

Sede: Gelly Obes N° 4.950, José C. Paz -Teléfonos 02320 – 445699/333710

Correo institucional para consulta: isfd36josecpaz@gmail.com

Pág. Institucional: <http://isfd36.bue.infed.edu.ar/sitio/>

COMISIÓN EVALUADORA: Miembros titulares para todas las Perspectivas/Asignaturas/ Espacios.

Directivos: Prof. Fabián Ayala, Regente. Prof. Adriana Garcia, Secretaria. Lic. Mariana Schamne y Lic. Eduardo Pirez, Jefes de Área.

C.A.I. Consejeros DOCENTES LOPEZ Marcela, SCHAMRAY Verónica, LYSOWYS Marcela, ACOSTA Diego, MEAURIO Analia, GUASSARDI Ariel, ALMARAZ Roberto, YLLANES Emanuel, WRUBLENSKY Adriana, ALFONZO Dario, SUPLENTE LENSAC María Elena.

Consejeros ALUMNOS. CISNERO Vanesa, FARFAN Christopher, CORDI Rodrigo, FERNANDEZ Pamela, PAZ Nahuel, PEREZ Matías, CABRERA Noemí, RIOS Alejandra SUPLENTE: FARRAS Daniel, NAVARRO Beatriz
ESPECIALISTAS

1.- PROYECTO TECNOLÓGICO I

Carga horaria: 02 Módulos Suplentes Art. 114 A1

Horario de desempeño: MIÉRCOLES 1ro y 2do módulo (18:20 a 20:20 hs)

Turno: vespertino

Año: 2do Electrónica

2 – TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES, COMPONENTES Y CIRCUITOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS

Carga horaria: 02 Módulos Suplentes Art. 114 A1

Horario de desempeño: miércoles, 3ro y 4to módulo (20:30 a 22:30 hs)

Turno: vespertino

Año: 2do Electrónica

Directivo	Profesores	Miembros del C.A.I
Eduardo Pirez (Jefe de Área) / Fabián Ayala (Regente)	EXTERNOS: Alberto Paz / Guillermo Milki	Docentes: Emanuel Yllanes / Diego Acosta / Verónica Schamray
	ESPECIALISTAS: Alejandro Torres / Luis Segovia / Gaston Martincus	Estudiantes: Pamela Fernandez / Vanesa Cisneros

CRONOGRAMA TENTATIVO PARA SU DIFUSIÓN:

Difusión: 24/09/18 al 03/10/18

Inscripción y publicación de las comisiones evaluadoras: 04 al 08/10/18 (inclusive), de 19.00 a 21:00 hs. (SEDE –Gelly y Obes N° 4.950, José C. Paz-)

Recusación de Jurados: 3, 4 y 5/10/18 de 19.00 a 21:00 hs. (SEDE –Gelly y Obes N° 4.950, José C. Paz-)

Entrevistas: 9 y 10/10/18 (Se concretarán solo después de la evaluación del art. 60, según Normativa vigente)

Toma de posesión: Ciclo lectivo 2018 en las condiciones que establezca la D.E.S.



IMPORTANTE

- Comisión Evaluadora: La misma será conformada por un Directivo del Instituto, un docente externo y un docente con dominio teórico-práctico del plan de estudios y sus contenidos, competentes con la especialidad, para la que se concursa, un representante del CAI y un representante alumno.
- Se invitara a los gremios para actuar como observadores en la totalidad de las acciones de la Comisión Evaluadora.
- Ante cualquier inconveniente que pudiera presentarse con la presencia de algún integrante de la Comisión Evaluadora conformada para los concurso las autoridades de la Institución y los integrantes del C.A.I. designarán reemplazantes que puedan cumplir con las funciones y requerimientos solicitados en la Resolución N° 5886/03.
- Los aspirantes deberán consignar el/los espacio/s que aspiran a dictar, acorde con sus títulos y antecedentes.
- Presentar “**por duplicado**” declaración jurada de títulos y antecedentes que obra como **Anexo III** de la Resol. 5886/03, con la documentación respaldatoria **debidamente foliada y encarpeta**, (Antigüedad docente en el nivel Terciario y en el área o asignatura específica con la calificación respectiva y Antigüedad docente en otros niveles o modalidad certificadas por autoridad competente y Fotocopia de DNI donde conste último domicilio)
- **Constituir domicilio, Nro. de teléfono y correo electrónico a los efectos de las notificaciones fehacientes que fuera necesario realizar durante el proceso de selección.**
- Presentar la Propuesta Pedagógica correspondiente, según Disp. N° 30/05 -en sobre cerrado, ordenada de acuerdo a los ítems a evaluar, con la solicitud de inscripción completa de la Res. 5886/03 en el frente del sobre.
- Tener en cuenta los enfoques y orientaciones didácticas del Diseños Curriculares vigentes.

Véase:

<http://abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/consejogeneral/disenioscurriculares/superior> o ingresar en la Pág. web de la Institución <http://isfd36.bue.infed.edu.ar/>

- Quedarán fuera del concurso los Proyectos que no se ajusten estrictamente a lo normado en las Resoluciones mencionadas más arriba, y quienes no hayan sido previamente evaluados por el art. 60 del Estatuto del Docente por el correspondiente Tribunal Descentralizado (Títulos y cursos).
- Remitirse a las **Resoluciones N° 5886/03 y N° 1434/04, Disposición 30/05, RAI** (Régimen Académico Institucional) y **Plan Institucional de Evaluación de los aprendizajes –I.S.F.D. N° 36-**

◆ **Para la confección del proyecto y defensa del mismo, se recomienda prestar especial atención a la Disposición 30/05, los puntos II y III del Anexo II de la Resolución 5886/◆**